

MOCIÓN DE CONTROL

sobre la cesión del edificio de "La Cumbre" y del terreno circundante, así como sobre el proyecto

El concejal del grupo municipal EH BILDU, Juan Carlos Izagirre Hortelano, en base al artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para su consideración en el Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Hacienda el 17 de julio de 2023.

JUSTIFICACIÓN

En junio de 2022, el Gobierno de España y el grupo del Congreso de EH Bildu, al hilo de las negociaciones para aprobar la Ley de la Memoria, alcanzaron un acuerdo de carácter finalista, en el que se recogía que el edificio de "La Cumbre" de San Sebastián pasaría a manos del Ayuntamiento de San Sebastián y sería utilizado para la recuperación de la memoria histórica.

El acuerdo recogía que la cesión debía materializarse al año de la aprobación de la Ley de la Memoria. La Ley de la Memoria fue aprobada el 19 de octubre de 2022; es decir, ya ha transcurrido un año.

Ante la tardanza del Gobierno Municipal, en el mes de julio presentamos una interpelación y, en el debate de la moción que EH Bildu presentó sobre este tema en la sesión plenaria del 27 de julio de 2023, el Sr. Alcalde manifestó que había solicitado oficialmente al Gobierno español que se materializara la cesión del edificio de "La Cumbre".

Supimos que dicha solicitud consistió en un breve correo electrónico enviado el día anterior a la celebración de la citada sesión plenaria, en el que el alcalde solicitaba al representante del Gobierno español que concretara los pasos a seguir por este Ayuntamiento para materializar la cesión. La respuesta fue que la solicitud se trasladaría a la Secretaría de Estado y que, después de las vacaciones, se ocuparían del acuerdo.

El 16 de octubre presentamos una nueva interpelación en la Comisión de Hacienda para conocer, entre otros, los pasos que se han dado desde entonces, y si se había firmado o no la cesión. En el caso de que se hubiera firmado, queríamos conocer los términos acordados y, si no estuviera firmada, queríamos saber qué garantías tenemos para no perder esta posibilidad, una vez agotado el plazo. También preguntamos qué proyecto estaba elaborando el Gobierno Municipal para este espacio y con quiénes lo estaba elaborando, si es que lo está haciendo.

La Ley de la Memoria Democrática establece que el palacio de "La Cumbre" debe ser utilizado para actividades acordes con el objeto propio de la Ley, esto es, la recuperación, protección y difusión de la memoria democrática. Además, es objeto propio de la ley reconocer a quienes sufrieron acoso o violencia por razones políticas o ideológicas, de pensamiento u opinión, de conciencia o

convicciones religiosas y de orientación o identidad sexual. Por ello, EH Bildu considera que hay razones suficientes para que el palacio de "La Cumbre" se convierta en un lugar de reconocimiento y reparación del dolor de las víctimas de la violencia de Estado.

Las razones esgrimidas por el Gobierno municipal en la Comisión no nos parecieron adecuadas, ya que, al parecer, no se han dado más pasos. Nos preocupa la dejadez y la falta de interés que este hecho pone de manifiesto, como también nos preocupa que no se dé ninguna explicación sobre el proyecto. Hay que tener en cuenta que se ha agotado el plazo establecido, y que la cesión puede estar en riesgo.

Por todo ello, el concejal abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que lleve a cabo, sin dilación, los trabajos necesarios para hacer efectiva la cesión del edificio de "La Cumbre" y del terreno circundante, para que la cesión esté firmada para finales de año.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a presentar, antes de fin de año, una propuesta sobre la gestión de este espacio: con qué otras instituciones y agentes quiere gestionarlo, qué fórmulas de trabajo se proponen, qué tipo de gestión, etc.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, a la hora de elaborar el proyecto y gestionar el espacio, promueva la colaboración y el acuerdo con los agentes sociales que se ocupan de la memoria histórica.

San Sebastián, 19 de octubre de 2023

Juan Karlos Izagirre Hortelano,
portavoz del grupo municipal EH BILDU